

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

**CVE-2012-17794** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/12.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 20 de diciembre de 2012 el Expediente de modificación 3/2012 de Suplementos de Crédito, cuyo importe total es de 25.739,69 € euros, financiándose el aumento con cargo al remanente líquido de tesorería disponible.

En aplicación de los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se expone al público el expediente por quince días hábiles a partir del siguiente a esta publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Vega de Liébana, 20 de diciembre de 2012.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

[2012/17794](#)